

Ibarra 01 de marzo del 2016

Señor  
**José Antonio Correa Holguín**  
Presente.-

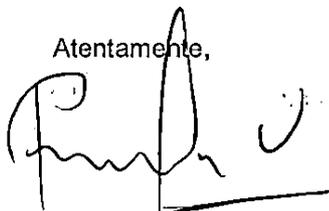
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.**, en Sesión celebrada el día de hoy, 01 de marzo del 2016, tuvo el acierto de designarle Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de tres (3) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la Compañía, que incluye ser el representante legal subrogante de la Compañía.

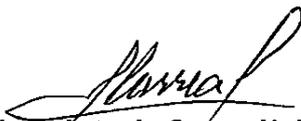
La Compañía **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza el 29 de abril de 2014 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el 01 de Julio del 2014.

Atentamente,



**Sr. Pablo Alfredo Vergara Arias**  
C.C. 1706265236  
Gerente General - Secretario

Agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINOA S.A.**, y prometo cumplir con el cargo encomendado a cabalidad y de acuerdo a la Ley, Quito, 01 de marzo del 2016.



**Sr. José Antonio Correa Holguín**  
C.C. 1703289544  
Presidente



TRÁMITE NÚMERO: 842

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	93
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

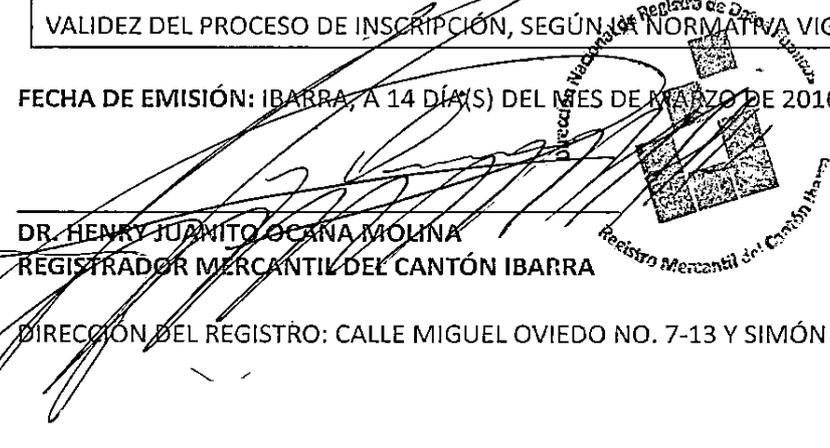
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORES DE CEREALES PROQUINUA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORREA HOLGUIN JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1703289544
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL NÚMERO DE REPERTORIO: 1403 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/07/2014  
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 89 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DR. HENRY JUANITO OCANA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR